

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Cocina (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 379/2022, de 1 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material en la publicación de la Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Función, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Cocina (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 379/2022, de 1 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, de 15 de noviembre) (03/18.083/24), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Primero

Efectuar el nombramiento de Dña. María Sol Sanz Varela como Vocal Titular del Tribunal Calificador del proceso de referencia, en sustitución de Dña. Asunción Sanz Varela.

Debe decir:

Primero

Efectuar el nombramiento de Dña. María Sol Andrés Mejías como Vocal Titular del Tribunal Calificador del proceso de referencia, en sustitución de Dña. Asunción Sanz Varela.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/19.430/24)

